



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 3064/2020

VISTO

- La nota presentada por la Lic. Marcela Rivarola, Directora de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en la que solicita la designación de personal docente para el dictado de horas cátedras y;

CONSIDERANDO

- Las Resoluciones RHCD N° 1441/1998 y RD N° 691/2018, por las que se asigna a dicha Escuela Horas Cátedras. (Cod. 228)
- Lo informado por el Área de Recursos Humanos (Sueldos) a fs. 10 vta

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo N° 1: Designar al siguiente personal docente de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, para el dictado de Horas Cátedras (Cod. 228) por el periodo que se especifica en cada caso:

Profesional	Legajo	Sector a reforzar	Horas mensuales	Periodo	Total de Horas
Ferrarassi Maria Candelas	52621	Secretaría Técnica	2 hs.	abril a diciembre	18 horas
Fernandez Leonardo	54933	Secretaría As. Estudiantiles	2 hs.	abril a diciembre	18 horas

Brandi Agustin	56119	Secretaría As. Estudiantiles	2 hs.	abril a diciembre	18 horas
Demichelli Adriana	49700	Secretaría As. Estudiantiles	2 hs.	abril a diciembre	18 horas
Testa Cecilia	37335	Secretaría de Graduados	2 hs.	abril a diciembre	18 horas
Garcia Javier	49983	Secretaría de Graduados	2 hs.	abril a diciembre	18 horas
Mantaras Romina	50775	Secretaría CyT	4 hs.	abril a diciembre	36 horas
Leoni Javier	42442	Secretaría de Extensión	2 hs.	abril a diciembre	18 horas
Toledo Cesar	36026	Secretaría de Extensión	2 hs.	abril a diciembre	18 horas
Perotti Sofia	42323	Secretaría Académica	4 hs.	abril a diciembre	36 horas
Rossini Pablo	41901	Vice Dirección	2 hs.	abril a diciembre	18 horas

HORAS TOTALES

**234
HORAS**

Artículo N° 2: Registrar y Comunicar